COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME

INFORME DE EVALUACIÓN

CD N° 24/22

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR –AD REFERENDUM" -ID Nº 421.610

ORME: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

1- PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.
2- SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE PRECIOS, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL.
3- TERCERA ETAPA: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369
cf5uoc@gmail.com

2022

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 1

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 24/22 "ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DISERINTE – AD REFEREMDUM - ID Nº 421.610.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 14:30 horas del día martes 22 de noviembre de dos mil veintidos, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 167 de fecha 03 de noviembre de 2022; presidido por el **CNEL DCEM FÉLIX PASTOR ARANDA MARTINEZ** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Sub Alternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 24/22 "ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DISERINTE – AD REFEREMDUM - ID Nº 421.610,** convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIO: CAP INT JOSÉ DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN (CF N° 5)

MIEMBROS : TCNEL DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS (DISERINTE)
TTE INT MARCOS ENMANUEL ACOSTA ADORNO (DISERINTE)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. **Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios **por el TOTAL** y documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal para cumplir con el contrato).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **EL TOTAL**.

Hechas las aclaraciones iniciales, se pone a vista y disposición de los miembros del C. E. las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 58;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpeta de ofertas originales.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 58

A continuación, se detalla el listado de las empresas que han presentado su oferta, dentro de los plazos establecidos en el SICP: Recepción de ofertas hasta las 09:15 hs. del día de hoy martes 22 de noviembre de 2022.

N°	OFERENTES	FECHA DE PRESENTACION
1	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Montserrat Ortigoza Cáceres)	22/11/2022
2	FAMETAL S.A.	22/11/2022
3	DISTRIBUIDORA MONTSERRAT (De Arnaldo Guadalupe Florentin Riveros)	22/11/2022

Se da inicio al acto y seguidamente se procede a la apertura de los sobres que se indican a continuación:

1. Datos del acta:

ID	421.610				
NOMBRE DE LA LICITACION	ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DISERINTE – AD REFEREDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando Logístico UOC 5				
FECHA DE APERTURA	22 - noviembre-2022	**HORA DE APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA				
LUGAR DE APERTURA	RUTA TRANSCHACO KM 13/2 CENTRO FINANCIERO N° 5				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SOM INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SGTO A INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.-

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.-

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80000084-6	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Montserrat Ortigoza Cáceres)	manosparaguaya136@gmail.com
2	80002742-6	FAMETAL S.A.	fametalsa@gmail.com
3	80061211-6	DISTRIBUIDORA MONTSERRAT (De Arnaldo Guadalupe Florentin Riveros)	distribuidoramontserrat2476@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Montserrat Ortigoza Cáceres)	SI	NO	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta**: 1.643.311 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.
FAMETAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta**: 1.823.500 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.
DISTRIBUIDORA MONTSERRAT (De Arnaldo Guadalupe Florentin Riveros)	SI	NO	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta**: 1.723.300 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Montserrat Ortigoza Cáceres)	8	1724092	NO
FAMETAL S.A.	7	1724927	NO
DISTRIBUIDORA MONTSERRAT (De Arnaldo Guadalupe Florentin Riveros)	6	1725039	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

OFERENTE PRESENTE
FAMETAL SA / JORGE ACHUCARRO CIC N° 4.008.911

OBSERVACIONES:
El representante de la empresa FAMETAL SA deja constancia de cuanto sigue:
Las empresas COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Montserrat Ortigoza Cáceres) y DISTRIBUIDORA MONTSERRAT (De Arnaldo Guadalupe Florentín Riveros) no presentan documentos que avalen la experiencia en el rubro.-
Las empresas COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Montserrat Ortigoza Cáceres) y DISTRIBUIDORA MONTSERRAT (De Arnaldo Guadalupe Florentín Riveros) no presentan constancia del RUC, ni Certificado de Origen Nacional.-
Nuestra empresa presenta los certificados de Origen Nacional correspondientes.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA SI / NO: NO APLICA
Una vez verificados los precios unitarios por las cantidades ofertadas en el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la convocante, y la sumatoria total de la oferta, se constata que los montos de las ofertas presentadas por los oferentes no presenta errores aritméticos en la sumatoria total.

Seguidamente se procede a la evaluación de los **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL en su primera etapa**, conforme al Art. 63 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2992/19.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se ha analizado detalladamente el contenido de cada uno.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

N°	OFERENTES	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados:	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida por el monto total de su oferta (3 %), **plazo 90 días**.	Documentos que acrediten la existencia del oferente:	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta , para comprometer al oferente:
1	**COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Montserrat Ortigoza Cáceres)** Monto Total de la Oferta **Gs. 1.643.311** **Monto Máximo Ofertado : Gs 151.508.507** Garantía a presentar: 3 % del monto máximo ofertado Gs **4.545.255,21** **Garantía Presentada:** **Gs 8.000.000** **Cubre la garantía: SI** Plazo en días: 90 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: Conforme a la Declaración Jurada** **Cubre el plazo: SI**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** **No presenta con su carta de oferta , como así también se encuentra PENDIENTE en el SIPE**	**CUMPLE**
2	**FAMETAL S.A.** Monto Total de la Oferta **Gs. 1.823.500** **Monto Máximo Ofertado : Gs 151.508.507** Garantía a presentar: 3 % del monto máximo ofertado Gs **4.545.255,21** **Garantía Presentada:** **Gs 7.600.000** **Cubre la garantía: SI** Plazo en días: 90 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: Conforme a la Declaración Jurada** **Cubre el plazo: SI**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	**DISTRIBUIDORA MONTSERRAT (De Arnaldo Guadalupe Florentín Riveros)** Monto Total de la Oferta **Gs. 1.643.311** **Monto Máximo Ofertado : Gs 151.508.507** Garantía a presentar: 3 % del monto máximo ofertado Gs **4.545.255,21** **Garantía Presentada:** **Gs 7.576.000** **Cubre la garantía: SI** Plazo en días: 90 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: Conforme a la Declaración Jurada** **Cubre el plazo: SI**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** **No presenta con su carta de oferta , como así también se encuentra PENDIENTE en el SIPE**	**CUMPLE**

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Detalle: Monto Valor a Contratar del total: LOTE TOTAL
Monto Máximo: Gs. 151.58.507
Garantía del 3%: Gs. 4.545.255

				Oferentes		
1	LoteTotal- DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.754.253 Máximo: 151.508.507 , Abastecimiento simultáneo: No	Monto Mínimo	Monto Máximo	FAMETAL S.A.	OMERCIAL MANOS PARAGUAYA (DE ARACELI MONSERRAT ORTIGOZA CACERES)	DISTRIBUIDORA MONTSERRAT (DE ARNALDO GUADALUPE FLORENTIN RIVEROS)
	UTENSILIO DE COCINA Y COMEDOR	75.754.253	151.508.507	151.508.507	151.508.507	151.508.507
		75.754.253	151.508.507	151.508.507	151.508.507	151.508.507
	Garantia de mantenimiento de oferta del 3%	A presentar	4.545.255	4.545.255	4.545.255	4.545.255
		Presenta		7.600.000	8.000.000	7.576.000
				Cubre	Cubre	Cubre

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1724092 **ORIGINAL**

Conste que el Proveedor Araceli Montserrat Ortigoza Caceres, con RUC 4731136-3, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE				Pendiente
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)				Pendiente

1.- El oferente **COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Montserrat Ortigoza Cáceres) no presenta <u>Documentos que acrediten la existencia del oferente</u>** (Constancia del RUC): **como se visualiza que es un documento sustancial,** el oferente ha omitido la presentación en forma física, también se puede visualizar en la constancia del SIPE se encuentra pendiente, **<u>por tanto no cumple</u>.**

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1725039

Conste que el Proveedor Arnaldo Guadalupe Florentin Riveros, con RUC 5082768-5, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE				Pendiente
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)				Pendiente
012 - DD.JJ. ART. 40				

2.- El oferente **DISTRIBUIDORA MONTSERRAT (De Arnaldo Guadalupe Florentín Riveros) no presenta <u>Documentos que acrediten la existencia del oferente</u>** (Constancia del RUC): **como se visualiza que es un documento sustancial,** el oferente ha omitido la presentación en forma física, también se puede visualizar en la constancia del SIPE se encuentra pendiente, **<u>por tanto no cumple</u>.**

De conformidad al Decreto Nº 2992/19. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Este Comité de Evaluación **DESESTIMA** las ofertas presentadas por los oferentes **COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Montserrat Ortigoza Cáceres) y DISTRIBUIDORA MONTSERRAT (De Arnaldo Guadalupe Florentín Riveros) y** por no cumplir con la

presentación de los documentos sustanciales de conformidad *a*l Decreto N° 2992/19 **Art. 60°** "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.* ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*** *y* ***2.*** *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente completada y extendida.*

Art. 63° Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Este Comité de Evaluación manifiesta que la oferta que se ajusta satisfactoriamente **al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial**, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por **el TOTAL, siendo única oferta apta de ser evaluada en la siguiente etapa**.

1. FAMETAL S.A

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **PRIMERA ETAPA** con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial, dando lugar para iniciar la **SEGUNDA ETAPA**, en la que se procederá a la Evaluación Técnica (comparación de precios por **LOTE**, Documentos Formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal) de la oferta apta de ser analizada en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 24/22 "ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DISERINTE – AD REFEREMDUM - ID N° 421.610,** siendo las 17:30 horas del día martes 22 de noviembre de 2022.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS EMMANUEL ACOSTA ADORNO
1TE INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JOSÉ DOMINGO ARRUA ALMIRÓN
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

CNEL DCEM FÉLIX PASTOR ARANDA MARTINEZ
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 2

ACTA DE EVALUACIÓN EXPUESTOS EN EL PBC COMO REQUISITOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL – DOCUMENTOS SOLICITADOS Y/O ACLARACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 24/22 "ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DISERINTE – AD REFEREMDUM - ID Nº 421.610.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:30 horas del día miércoles 23 de noviembre de 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación (M.C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que deberá basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. **Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios por el total, verificación de documentos formales, capacidad financiera, capacidad técnica y legal para cumplir con el contrato**).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **el total**.

SEGUNDA ETAPA

Seguidamente se menciona a la oferta que se ajusta satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

1. FAMETAL S.A.

Cabe resaltar que fueron verificados los documentos formales presentados.
Los documentos formales, que no fueron presentados con la oferta, serán solicitados al oferente apto de ser analizado por **el total**, en caso de que no los presente y no cumpla con los requisitos exigidos, el **total** será desestimado y se declarará desierto.

Si la oferta cumple, en la presentación de los documentos solicitados y a la vez cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, será propuesta para la recomendación de adjudicación.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Una vez verificados los documentos del oferente, donde se busca la existencia de productos de origen nacional, se constata que el oferente presenta bienes de productos nacionales e importados; por tanto se verificará la presentación de dicho documento, el mismo será verificado en el portal **https://www.mic.gov.py/mic/w/industria/dpen/index.php ,** lo que han solicitado el certificado de origen nacional de los bienes ofertados.

Se puede visualizar que el oferente FAMETAL S.A. ha solicitado tal documento y presentado con la oferta.

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NAC

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	144092		811207	VerCertificado	Autorizado	11/11/2022 14:42:35	8 0019709	FAMETAL SA
Con Salto de Partida	144091		811214	VerCertificado	Autorizado	11/11/2022 14:42:22	8 0019709	FAMETAL SA
Con Salto de Partida	144090		811241	VerCertificado	Autorizado	11/11/2022 14:42:06	8 0019709	FAMETAL SA

La no presentación del mismo del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio, y si ninguno presenta, no se aplicará el margen de preferencia (en este caso, los bienes ofertados son productos nacionales e importados).
Por tanto: POR SER LA UNICA OFERTA APTA DE SER EVALUADA NO SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para las contrataciones realizadas por Unidades Operativas, que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante , ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante , agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, será seleccionada para la adjudicación, en caso contrario, se seleccionará la oferta de **servicios** de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona, y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

- **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente Ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles, que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.
- El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas **para la adquisición de servicios**, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo N° 64 Márgenes de preferencia, Inciso b)…**
- El presente proceso de contratación es realizado a fin de **adquirir bienes** tales como: **Adquisición de Utensilios de Cocina.**

Por lo mencionado más arriba, **el margen de preferencia local no será aplicado**

El MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (APLICA / NO APLICA): **NO APLICA**.

Se evaluarán agrupándose las ofertas **por el total de menor a mayor precio**, si los hubiera teniendo en cuenta que la **adjudicación es por el total**, analizando los precios unitarios con la muestra, especificación técnica, y con el suministro de documentos de carácter formal, capacidad financiera, capacidad técnica y legal. (NO APLICA)

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, si los hubiera, y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%), para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante, en el ejercicio de su facultad discrecional".

De conformidad al Art. 63 Decreto 2992/19.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, **como muestras, especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**

4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Si ninguno de los oferentes cumple con los requisitos exigidos, el **total** será desestimado y se declarará desierto.

Si ninguno de los oferentes cotiza, el **total** será declarado desierto.

El oferente apto de ser evaluado:

1. **FAMETAL S.A.**

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE TOTAL N° 1: ÚNICA OFERTA apta de ser evaluada.

LOTE TOTAL	Descripción del Bien	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Posición	Oferente	Marca	Procedencia	Precio Unitario Total	%	Certificado Origen Nacional	N°
1	OLote Total- DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.754.253 Máximo: 151.508.507, Abastecimiento simultáneo: No	1.486.733	1.709.743	-1.115.050	1	75.754.253	151.508.507	1	FAMETAL S.A.	Fametal/Simonaggio /India	Paraguay/Brasil/ India	1.823.500	22,65%	SI presenta	144090 144091 144092

Única oferta el Oferente: FAMETAL S.A.

									FAMETAL S.A.				
	Lote Total- DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.754.253 Máximo: 151.508.507, Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
1	Cafetera de aluminio	Cafetera de Aluminio con tapa , de 1,5 litros como mínimo	19.295	22.189	-14.471	1	Fametal	Paraguay	26.200	35,79%	26.200
2	Cuchara de acero inoxidable	Cuchara de acero inoxidable , cuchara de mesa, de acero inoxidable en su mango y puntas de 18 cm de largo como mínimo.-	1.899	2.184	-1.424	1	Simonagg	Paraguay	3.700	94,84%	3.700
3	Cucharon chico	Cucharon chico de aluminio para sopera de mesa, de 9 cm de diametro como mínimo por 32 cm de alto como mínimo.-	4.459	5.128	-3.344	1	Fametal	Paraguay	4.400	-1,32%	4.400
4	Cucharon grande	1 - MaterialDe acero inoxidable para tacho grande de cocina. 2 - MedidaDe 13,5 cm de diámetro aproximadamente por 38 cm de alto aproximadamente.	11.707	13.463	-8.780	1	Fametal	Paraguay	18.500	58,03%	18.500
5	Cuchillo de acero inoxidable	1 - CaracteristicaCuchillo de mesa. 2 - MaterialDe acero inoxidable en su mango y puntas. 3 - MedidaDe 18 cm de largo como mínimo.	3.667	4.217	-2.750	1	Simonagg	Paraguay	4.200	14,54%	4.200
6	Jarra de aluminio	1 - MaterialAluminio. 2 - Capacidad1,5 litros. 3 - CaracteristicasCon boquilla anti-derrame y mango de agarre al costado.	15.570	17.906	-11.678	1	Fametal	Paraguay	17.900	14,96%	17.900
7	Taza de aluminio	Taza de aluminio de 300 ml como mínimo, con mango de agarre al costado	4.955	5.698	-3.716	1	Fametal	Paraguay	5.600	13,02%	5.600
8	Tacho para cocinar	1 - MaterialAluminio. 2 - CapacidadDe 30 litros aproximadamente. 3 - CaracteristicaCon tapa y asas	80.379	92.436	-60.284	1	Fametal	Paraguay	112.200	39,59%	112.200
9	Tacho para cocinar	1 - MaterialAluminio 2 - CapacidadDe 50 litros aproximadamente 3 - CaracteristicaCon tapa y asas	291.188	334.866	-218.391	1	Fametal	Paraguay	350.000	20,20%	350.000
10	Tacho para cocinar	1 - Descripción del bienTacho con tapa 2 - MaterialAluminio 3 - Capacidad80 litros	445.376	512.182	-334.032	1	Fametal	Paraguay	580.000	30,23%	580.000
11	Tacho para cocinar	1 - Descripción del bienTacho para cocinar, con tapa. 2 - MaterialDe aluminio. 3 - CapacidadDe 120 litros	566.182	651.109	-424.637	1	Fametal	Paraguay	650.000	14,80%	650.000
12	Plato hondo	1 - MaterialPlato hondo de aluminio. 2 - Medidas28 cm de diámetro exterior, 20 cm de diámetro interior, con profundidad de 5 cm, con base de 13,5 cm de diámetro como mínimo.	8.483	9.755	-6.362	1	Fametal	Paraguay	11.200	32,03%	11.200
13	Sopera de aluminio	Sopera de aluminio de 2 litros como mínimo , con tapa y asas.	27.763	31.927	-20.822	1	Fametal	Paraguay	31.500	13,46%	31.500
14	Tenedor de cocina inoxidable	Tenedor de cocina inoxidable, tenedor de mesa , con mango y puntas, medidas: de 18 cm de largo como mínimo	1.899	2.184	-1.424	1	Simonagg	Paraguay	3.700	94,84%	3.700
15	Vaso inoxidable	Vaso inoxidable de 300 ml como mínimo.-	3.911	4.498	-2.933	1	India	Paraguay	4.400	12,50%	4.400
			1.486.733	1.709.743	-1.115.050			Precio Total	1.823.500	22,65%	1.823.500

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Evaluación del precio ofertado: Cumple/No Cumple		Presenta /No presenta
Muestras, (especificación técnica, verificado con lo solicitado)	Presenta	Cumple
Registro de marca	Presenta	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados.	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional (de los ítem 6,8,9,10,11 y13)	Presenta	Cumple
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. (De los ítems N° 1, 2, 4, 8, 9, 10, 12 y 14)	Fue solicitada por nota y presentada.	Cumple
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del lote, y la justificativa presentada** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.		
El oferente FAMETAL S.A.: Cumple con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

A raíz de que la oferta fue analizada en detalle por el total, su cumplimiento y dicha oferta cumple sustancialmente con los requisitos previstos en este punto, se concluye que los oferentes: CUMPLEN.

N°	OFERENTES	LOTE TOTAL N°
1	FAMETAL S.A.	1

Seguidamente se verificarán otras documentaciones que la convocante ha solicitado y que el oferente ha presentado con su oferta.

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL SOLICITADOS.
ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado el contenido de los documentos presentados de los Oferentes dejando constancia de lo siguiente:

		1
N°	DOCUMENTOS –EXPERIENCIA General y Especifica Demostrar la experiencia en ventas de **Utensilios de Cocina y Comedor** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto máximo total de la oferta equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos : 3 (tres) años (2019 , 2020, 2021).	FAMETAL S.A. **Monto total ofertado : Gs. 1.823.500** **Monto máximo ofertado: Gs. 151.508.507.** **40 % del Monto máximo ofertado a presentar Gs. 60.603.402,8** **Presentado Gs. 508.902.906** **Facturas presentadas pública y privada: Gs. 450.560.337 (supera lo requerido)**

1	Copias de Contratos Firmados y Facturaciones por un monto equivalente al 40 % con esta Convocante con certificado de Buen cumplimiento de contrato en tiempo y forma, si lo hubiere. Observación: Este requisito deberá ser cumplido por los oferentes que hayan firmado contrato con esta Convocante en los Ejercicios Fiscales de los siguientes años: 2019, 2020 y 2021 respectivamente.	CUMPLE
2	Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE
3	Patente comercial vigente	CUMPLE

Se han analizado los documentos presentados y se constata que el oferente mencionado en el cuadro precedente **CUMPLE, en cuanto a la experiencia requerida y al porcentaje** con que debe cumplir presentando copias de contratos, facturaciones con entidades públicas y privadas superando el porcentaje requerido del 40 % requerido **de los años 2019, 2020 y 2021.**

Demostrando de sobremanera con el promedio del **40%** del valor ofertado, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Experiencia Requerida.

ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizado la capacidad financiera de la firma de los balances generales de los años anteriores 2019, 2020 y 2021, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera para Contribuyente IRACIS del Oferente:

1.- OFERENTE: FAMETAL S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
FAMETAL S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.709.782.920	1.779.839.535	1.903.974.058	16,55	5,52
PASIVO CORRIENTE	219.575.771	203.002.877	272.341.846		
RATIO DE LIQUIDEZ	7,786755853	8,767558181	6,99111828		

Este índice demuestra hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos, que se espera convertir en efectivo, en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior **a 1 (uno)** tiene suficiente activo a corto plazo, para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **5,52 %** en promedio.

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	219.575.771	203.002.877	272.341.846	0,13	0,04
ACTIVO TOTAL	3.172.783.946	3.219.250.918	3.322.571.819		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,069206027	0,063059041	0,081967181		

Este índice demuestra el porcentaje de financiación de la empresa, con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas, en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera **el 0,80 %** en promedio. Esta empresa posee el **0,04 %** en promedio.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

RENTABILIDAD					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	125.459.965	59.879.254	29.899.497		
CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	0,12	0,04
RATIO DE RENTABILIDAD	0,083639977	0,039919503	0,019932998		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años, que es del **0,04 % en promedio.**

De esta forma el oferente ha demostrado de sobremanera con el promedio, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Capacidad Financiera.

CAPACIDAD FINANCIERA

N°	DESCRIPCIÓN –CAPACIDAD FINANCIERA	Oferente FAMETAL S.A.	CUMPLEN/ NO CUMPLE
	DESCRIPCIÓN –CAPACIDAD FINANCIERA		
1	Capacidad Financiera: Balance General, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021). Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021). Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021). Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.	Presenta	CUMPLEN
2	Formulario 120 de los últimos seis (6) meses para contribuyentes de IVA Impuesto al Valor Agregado	Presenta	CUMPLEN

CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL

N°	DESCRIPCIÓN – CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL	Oferente INDEX S.A.C.I.	CUMPLEN/ NO CUMPLE
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios y Constancia de no ser funcionario público (SINARH).	Presenta	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Presenta	CUMPLE

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS. Planilla de IPS.	Presenta	**CUMPLE**
6	Patente Comercial Municipal vigente del oferente.	Presenta	**CUMPLE**
07	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	Presenta	**CUMPLE**
08	Declaración Jurada de conocer el PBC.	Presenta	**CUMPLE**

Cabe mencionar que todos los documentos formales que no fueron presentados en el acta de apertura fueron solicitados por nota y presentados.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones requeridas que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que el Oferente: **ES APTO de ser propuesto para la adjudicación.**

Nº	OFERENTES	LOTE TOTAL N°
1	FAMETAL S.A.	1

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **SEGUNDA ETAPA**, evaluación técnica, dando lugar a la **TERCERA ETAPA**, recomendación de Adjudicación, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 24/22 "ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DISERINTE – AD REFEREMDUM - ID Nº 421.610,** siendo las 17:30 horas del día viernes 25 de noviembre de 2022.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS EMMANUEL ACOSTA ADORNO
TTE INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JOSÉ DOMINGO ARRUA ALMIRON
CAP INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

CNEL DCEM FÉLIX PASTOR ARANDA MARTINEZ
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTA 3

TERCERA ETAPA - CONCLUSIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 24/22 "ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DISERINTE – AD REFEREMDUM - ID Nº 421.610.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y ½, siendo las 07:30 horas del día lunes 28 de noviembre de 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. **Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios **por el TOTAL** y documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal para cumplir con el contrato).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **el TOTAL**.

El oferente cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, especificación técnica, documentos formales, capacidad legal, financiera y técnica, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Es apto de ser propuesto para la adjudicación en su tercera etapa:

Nº	OFERENTE	Lote Total N°
1	FAMETAL S.A.	1

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar;

CUADRO DE PRECIOS A SER RECOMENDADOS PARA LA ADJUDICACIÓN

LoteTotal- DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.754.253 Máximo: 151.508.507 , Abastecimiento simultáneo: No					FAMETAL S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	52152008-001	Cafetera de aluminio	Cafetera de Aluminio con tapa , de 1,5 litros como mínimo	1	Fametal	Paraguay	26.200	26.200
2	52151704-004	Cuchara de acero inoxidable	Cuchara de acero inoxidable , cuchara de mesa, de acero inoxidable en su mango y puntas de 18 cm de largo como mínimo.-	1	Simonaggio	Brasil	3.700	3.700
3	48101815-004	Cucharon chico	Cucharon chico de aluminio para sopera de mesa, de 9 cm de diametro como mínimo por 32 cm de alto como mínimo.-	1	Fametal	Paraguay	4.400	4.400
4	48101815-002	Cucharon grande	1 - MaterialDe acero inoxidable para tacho grande de cocina. 2 - MedidaDe 13,5 cm de diámetro aproximadamente por 38 cm de alto aproximadamente.	1	Fametal	Paraguay	18.500	18.500
5	52151702-002	Cuchillo de acero inoxidable	1 - CaracterísticaCuchillo de mesa. 2 - MaterialDe acero inoxidable en su mango y puntas. 3 - MedidaDe 18 cm de largo como mínimo.	1	Simonaggio	Brasil	4.200	4.200
6	52152001-001	Jarra de aluminio	1 - MaterialAluminio. 2 - Capacidad1,5 litros. 3 - CaracterísticasCon boquilla anti-derrame y mango de agarre al costado.	1	Fametal	Paraguay	17.900	17.900
7	52152101-008	Taza de aluminio	Taza de aluminio de 300 ml como mínimo, con mango de agarre al costado	1	Fametal	Paraguay	5.600	5.600
8	48101530-002	Tacho para cocinar	1 - MaterialAluminio. 2 - CapacidadDe 30 litros aproximadamente. 3 - CaracterísticaCon tapa y asas.	1	Fametal	Paraguay	112.200	112.200
9	48101530-002	Tacho para cocinar	1 - MaterialAluminio 2 - CapacidadDe 50 litros aproximadamente 3 - CaracterísticaCon tapa y asas	1	Fametal	Paraguay	350.000	350.000
10	48101530-002	Tacho para cocinar	1 - Descripción del bienTacho con tapa 2 - MaterialAluminio 3 - Capacidad80 litros	1	Fametal	Paraguay	580.000	580.000
11	48101530-002	Tacho para cocinar	1 - Descripción del bienTacho para cocinar, con tapa. 2 - MaterialDe aluminio. 3 - CapacidadDe 120 litros	1	Fametal	Paraguay	650.000	650.000
12	52152004-001	Plato hondo	1 - MaterialPlato hondo de aluminio. 2 - Medidas28 cm de diámetro exterior, 20 cm de diámetro interior, con profundidad de 5 cm, con base de 13,5 cm de diámetro como mínimo.	1	Fametal	Paraguay	11.200	11.200
13	52152009-003	Sopera de aluminio	Sopera de aluminio de 2 litros como mínimo , con tapa y asas.	1	Fametal	Paraguay	31.500	31.500
14	52151703-003	Tenedor de cocina inoxidable	Tenedor de cocina inoxidable, tenedor de mesa , con mango y puntas, medidas: de 18 cm de largo como mínimo	1	Simonaggio	Brasil	3.700	3.700
15	52152102-003	Vaso inoxidable	Vaso inoxidable de 300 ml como mínimo.-	1	India	Paraguay	4.400	4.400
						Precio Total	1.823.500	1.823.500

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

N°	Oferente	RUC N°	LOTE TOTAL N°	Monto Total Mínimo Gs	Monto Total Adj Gs
1	FAMETAL S.A.	80001970-9	1	75.754.253	151.508.507
Total Adjudicado				**75.754.253**	**151.508.507**

Monto Total Mínimo Adj: 75.754.253. Gs. (guaraníes setenta y cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres).
Monto Total Máximo Adj: 151.508.507. Gs. (guaraníes ciento cincuenta y un millones quinientos ocho mil quinientos siete).

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Dpto.	Oferente	Monto Total Máximo Gs
2022	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	344	10	0	01	99	FAMETAL S.A.	151.508.507
TOTAL ADJUDICADO										**151.508.507**

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 14:30 horas del día martes 22 de noviembre de 2022 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado.

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 24/22 "ADQUISICIÓN UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA DISERINTE – AD REFEREMDUM - ID N° 421.610,** siendo las 17:30 horas del día martes 06 de diciembre de 2022.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

MARCOS EMMANUEL ACOSTA ADORNO
1TE INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SG TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

CARLOS MARIA COLMAN ROJAS
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JOSÉ DOMINGO ARRUA ALMIRÓN
CAP INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

CNEL DCEM FÉLIX PASTOR ARANDA MARTINEZ
Presidente del Comité de Evaluación